

28
de otros dho mis Reynos que pretenden
ser damnificados, ó perjudicados por esta
mi Carta, digan contra ella y aleguen
quela Relación, que tube de la Cauva que
me movieron ó abieron mover á hazer esta
esta merced entodo ó en alguna parte dello,
no fueron Ciervas, Verdaderas, ni Vero si-
miles, y que ubo en ella Obreccion y sub-
reccion, y que demas de esto las dhas, y Ra-
zones quando fueron Vni Verdaderas,
no fueron Justas, ni tales que por ellas Vos,
y los dho Vuestros hijos, nietos y descendientes
en la forma referida mereciereis tan-
ta merced, porque mi intencion y Volun-
tad, es, Vnplix todo, y qualquiera efecto
de Obreccion, y subreccion, y Relación
de Cauva Verdadera, que en la que tengo
haya habido de echo si, de derecho aun que
yo hayavido menos bien, ó mal informado
de lo que se perjudica ó abiera desin, ó de lo
que no se abiera Callar si yo hubiera